

Legislación Nacional

.LEY 20622SERVICIO PENITENCIARIO Régimen. Modificación sanc. 29/11/1973; promul. 27/12/1973; publ. 9/1/1974 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Suprímese en el art. 40 del decreto ley 20416/1973, el grado de subadjutor auxiliar. Reemplázase en los arts. 42 , 43 , 44 , 67 y 68 la denominación "subadjutor auxiliar" por la de "subadjutor". Suprímese en el art. 80 la expresión "subadjutor 3/3". Art. 2.º Promuévese a subadjutor a los actuales subadjutores auxiliares, cuyo grado se suprime por la presente ley. Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Allende ? Lastiri ? Cantoni ? Rocamora